



# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## CONVOCATORIA CAS N° 002-2015 MDSJL

### BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>			
Experiencia	25%	2.75	5
Formación Académica	25%	2.75	5
<b>Puntaje Total de la Evaluación Curricular</b>	<b>50%</b>	<b>5.5</b>	<b>10</b>
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>			
<b>ENTREVISTA</b>	<b>50%</b>	<b>5.5</b>	<b>10</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>20</b>

#### 1. EVALUACION CURRICULAR:

**Esta etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio**

La información consignada en el Curriculum Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El Curriculum Vitae será documentado en copia simple, debidamente visado y foliado en todas sus hojas deberán tener relación directa con los requisitos contenidos en el perfil del puesto adjuntando al mismo lo siguiente:

- Copia simple del documento de identidad vigente.
- Solicitud del Postulante – Apéndice N° 01.(firmado)
- Declaración Jurada Apéndice N° 02. (firmado)
- Copia simple de los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimo, ordenado cronológicamente y foliado.



# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Los documentos antes señalados se presentan en sobre manila cerrado con el siguiente rotulo:

Señores MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  <b>CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 002-2015 MDSJL</b>  <b>PROCESO Nº.....-2015</b>  <b>PUESTO:</b>  <b>POSTULANTE:</b>  <b>FOLIO:</b>
---

El postulante que no presente su Curriculum Vitae en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en los términos de referencia, será **DESCALIFICADO**.

**NOTA:**

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como **NO CUMPLE** en la verificación curricular, por lo tanto, no continuara en la siguiente etapa.

El Postulante que no presente las declaraciones Juradas debidamente firmadas queda **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

**1.1 Otra información que resulte conveniente:**

En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, documentación que lo acredite.

**2. ENTREVISTA**

TIENE PUNTAJE Y ES ELIMINATORIO. La entrevista personal será realizada por la Comisión de Evaluación y Selección quienes evaluarán conocimiento, desenvolvimientos, actitud, cualidades y competencias del postulante requeridas para el servicio al cual postula.



# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## 3. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otras razones debidamente justificadas

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO